

MANUAL DE LA DEMOCRACIA SOCIAL 1

Tobias Gombert et al.

Fundamentos de la Democracia Social

Manual de la democracia social 1 : fundamentos de la democracia social /
Tobias Gombert ... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires : Nueva Sociedad, 2010.
168 p. ; 17x22 cm.

ISBN 978-987-95677-3-9

1. Democracia. 2. Ideologías Políticas. I. Gombert, Tobias
CDD 323

Primera edición: 2010



Una publicación de la
Fundación Friedrich Ebert
Academia para
la Democracia Social

Edición: Julia Bläsius, Jochen Dahm, Tobias Gombert, Christian Krell, Martin Timpe
Responsable: Dr. Christian Krell / Dirección del proyecto: Julia Bläsius (Jochen Dahm)
Traducción: Mariano Grynszpan

Producción editorial: Equipo Nueva Sociedad
Diseño: DIE.PROJEKTOREN, Berlín
Foto de portada: Frédéric Cilon, PhotoAlto

El contenido de esta publicación queda bajo la responsabilidad de los autores
de las distintas secciones.
Las opiniones aquí expresadas pueden no coincidir en su totalidad con la opinión
de la Fundación Friedrich Ebert.

© 2010 Fundación Foro Nueva Sociedad
Defensa 1111, 1° A, C1065AAU
Buenos Aires, Argentina

Se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2010 en Talleres Trama,
Garro 3160/70, Buenos Aires, Argentina.
Tirada: 1000 ejemplares.

ISBN 978-987-95677-3-9

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723.
Libro de edición argentina.

CONTENIDO

<i>Prólogo</i>	4
<i>Prólogo a la edición internacional</i>	6
<i>1. ¿Qué es la Democracia Social?</i>	8
<i>2. Valores fundamentales</i>	11
2.1. <i>Libertad</i>	13
2.2. <i>Igualdad / Justicia</i>	21
2.3. <i>Solidaridad</i>	39
2.4. <i>¿Qué dicen los demás?</i>	42
2.5. <i>Valores fundamentales en la práctica</i>	45
<i>3. Comparación de modelos sociales</i>	61
3.1. <i>Capitalismo de mercado y democracia</i>	64
3.2. <i>Posiciones liberales</i>	69
3.3. <i>Posiciones conservadoras</i>	72
3.4. <i>Democracia Social y socialismo democrático</i>	74
<i>4. La Teoría de la Democracia Social de Thomas Meyer</i>	88
4.1. <i>El punto de partida</i>	91
4.2. <i>Libertarismo versus Democracia Social</i>	95

4.3. <i>Digresión: la tríada de valores fundamentales, derechos fundamentales e instrumentos</i>	99
4.4. <i>Derechos de libertad positiva y negativa</i>	104
4.5. <i>Obligación de actuar del Estado</i>	107
5. Modelos de países	109
5.1. <i>Estados Unidos</i>	110
5.2. <i>Gran Bretaña</i>	117
5.3. <i>Alemania</i>	126
5.4. <i>Japón</i>	133
5.5. <i>Suecia</i>	140
6. Un final sin cierre	149
<i>Bibliografía</i>	152
<i>Recomendaciones bibliográficas</i>	154
<i>Veinte conceptos claves</i>	159
<i>Comentarios sobre la serie</i>	160
<i>Acerca de los autores</i>	162

2.5.3. Políticas para el mercado laboral¹³

¿Inseguridad permanente? El nuevo mundo del trabajo y los valores de la Democracia Social

Matthias Neis

Durante muchas décadas tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, Alemania pareció alcanzar un amplio acuerdo entre los intereses del capital y del trabajo. El trabajo asalariado se convirtió en lo habitual después de 1949, gracias a un periodo extraordinariamente extendido de crecimiento económico. La nueva situación laboral permitió adquirir al mismo tiempo derechos de participación en la «propiedad social», derechos de pensión garantizados, protección en el trabajo y frente al despido, derechos de cogestión y normas paritarias obligatorias (Dörre 2005).

Este trabajo asalariado (resguardado por el Estado social), enmarcado dentro de la denominada «relación laboral normal» (Normalarbeitsverhältnis, NAV), trajo consigo la seguridad material y un mínimo de reconocimiento.

Por supuesto, aunque retrospectivamente parezca armónica, esta etapa fue muy conflictiva. El acuerdo se sostuvo mediante una lucha encarnizada y, en el mejor de los casos, la distribución desigual de la riqueza social solo pudo reducirse gradualmente. No obstante, sobre la base de su propio empleo remunerado, amplios sectores de la población tenían la certeza de que era posible mejorar el nivel de vida de forma lenta pero continua.

A partir de la década de 1980, la NAV ha ido perdiendo preponderancia. La mayoría de los empleados continúa trabajando en condiciones laborales normales, pero la cantidad disminuye rápidamente. El crecimiento se registra únicamente en otros sectores del mercado: trabajo de tiempo parcial, trabajo temporal, empleo menor o a corto plazo, etc.¹⁴. Al igual que el empleo permanente y de tiempo completo, la «propiedad social» se encuentra bajo presión. Los aspectos más evidentes de este proceso son la privatización parcial de los sistemas de pensiones, las iniciativas dirigidas a reducir la protección frente al

¹³ Sobre el tema política del mercado de trabajo, v. también: Manual de la Democracia Social 3. *Estado social y Democracia Social*, capítulo 7.2, Trabajo.

¹⁴ Sobre el tema de políticas para el mercado laboral, v. también: Manual de la Democracia Social 3. *Estado Social y Democracia Social*, capítulo 7.2, Trabajo.

despido y la menor influencia de los convenios colectivos, especialmente en la parte oriental de Alemania.

Este desarrollo puede explicarse a partir de varias razones. Por ejemplo, la mayor importancia del área de servicios e información exige una organización laboral más flexible que el modo de producción de épocas anteriores. Ante una competencia que ya no solo se desarrolla entre empresas, sino también entre sectores o departamentos dentro de las empresas, la «propiedad social» se convierte rápidamente en una especie de «reserva de flexibilización». Las empresas que logran socavar o anular los derechos de protección obtienen una ventaja competitiva, aun cuando esta solo se manifieste en el corto plazo.

Este desarrollo provoca mucha intranquilidad en la mayoría de la gente. En un estudio realizado por la FES en el año 2007, 63% de las personas consultadas dijo que tenía miedo frente a los cambios sociales (Neugebauer 2007). El sociólogo francés Pierre Bourdieu analizó este estado de cosas (caracterizado por una inseguridad general, generada por los cambios en la economía y el mundo laboral, que alcanza a amplios sectores de la sociedad) y lo denominó «precariedad». No se trata solamente de una reducción salarial o de contratos de corto plazo; también es importante cómo se vive y se procesa la incertidumbre. La precariedad se extiende más allá de las personas directamente afectadas y penetra en el centro mismo de la sociedad laboral. Muchos trabajadores con empleos permanentes perciben la presencia de trabajadores temporales en su empresa como una gran inseguridad. Con la alternativa tan temida frente a sus propios ojos, están dispuestos a hacer concesiones que de otro modo serían inaceptables en materia de salario y condiciones laborales. Entre los que se desempeñan en condiciones laborales normales y los que dependen totalmente del empleo remunerado, aparecen los trabajadores precarizados en una posición inestable. Temen descender en la escala social y sueñan con alcanzar un puesto de carácter permanente. Frecuentemente, la realidad solo les ofrece la perspectiva de seguir luchando con la incertidumbre.

¿Cómo influye este desarrollo en el proyecto de una Democracia Social? Es imposible valorar lo suficiente la importancia que el «trabajo normal» ha tenido en el pasado para la Democracia Social. Integrado al Estado social, fue durante largo tiempo uno de los factores principales para conformar los tres valores fundamentales. Creó seguridad para muchos (no para todos) y, de ese modo, estableció una condición necesaria para realizar las libertades positivas.

Los mecanismos redistributivos, elemento clave para el valor de la justicia, se organizaron esencialmente a través del sistema de empleo y remuneración. Por último, la «propiedad social» se orientó hacia la atenuación solidaria de los riesgos vitales. La seguridad social, creada a través del «trabajo normal», logró que amplios sectores de la población se identificaran con los tres valores fundamentales de la Democracia Social. Las cuestiones de la NAV y del pleno empleo se vieron reflejadas, sobre todo, en los programas del SPD. La idea de extender el «trabajo normal» a toda la población activa acompañó la conciencia del partido como soporte político de la Democracia Social.

Pero cuando se debilita la relación laboral normal, también se debilita este vínculo sólido. Las reformas en la política social y en el mercado de trabajo (como la normalización del trabajo temporal y la reforma del seguro de desempleo), llevadas a cabo en la última década con la responsabilidad (o corresponsabilidad) del SPD, fueron un intento de responder al cambio radical de la sociedad laboral con un cambio de rumbo igualmente radical. Los valores de la Democracia Social siguen teniendo un fuerte apoyo de la población. Sin embargo, ya no se asocian de forma automática a un exponente político, sobre todo, debido al aún ineficaz proyecto de recrear la seguridad social bajo el signo de la flexibilización. ¿Qué significa esto para una nueva imagen conductora de la Democracia Social en relación con los valores fundamentales en los que se sustenta?

➤ Libertad

El nuevo mundo del trabajo contiene nuevas promesas de libertad. Un grupo pequeño (pero no desdeñable) de empleados se desempeña de manera autónoma y actúa más libremente orientándose a proyectos y actividades independientes. Además, por su flexibilidad, puede solicitar una buena remuneración en el mercado. Con recursos suficientes, esta posibilidad puede significar el cambio desde un desempleo de corto plazo hacia una oportunidad de capacitación. Para la mayoría de los trabajadores que se encuentran en condiciones precarias y sin apoyo material, la misma situación representa una crisis profunda, que recorta drásticamente los derechos a las libertades positivas y negativas.

Para la Democracia Social, es importante desarrollar una promesa de libertad social positiva y realista. Para ello se necesitan nuevos instrumentos colectivos de seguridad. El potencial de libertad de la flexibilización solo podrá ser aprovechado por una gran parte de la población activa si se combina con otros elementos que permitan superar los riesgos y las crisis inevitables.

➤ Justicia

El empleo remunerado ha determinado y determina actualmente de manera decisiva qué es justo, quién tiene legítimo derecho a algo. Durante largo tiempo, el derecho a obtener la parte que le corresponde a cada uno se adquiría mediante la disposición a realizar una prestación, documentada a través del trabajo. Ya entonces se trataba de una idea de justicia que marcaba límites estrictos (por ejemplo, entre los géneros) y definía tendencias respecto a la individualización de la responsabilidad.

Estas normas se revelan como muy estables; en la nueva sociedad de trabajo, afirman la desigualdad manteniendo la idea del mérito y dificultando aún más el acceso a un empleo remunerado. En la actualidad, para quien se encuentra en la zona de la precariedad, quedar excluido de tanto en tanto del sistema formal se ha transformado en una experiencia normal. Desde luego, esto no significa de ninguna manera que la situación deba justificarse. Muchas personas sujetas a condiciones precarias también están dispuestas a realizar su prestación y a documentarla a través del trabajo. Cuando no logran el objetivo, algunos concluyen que esas personas deben esforzarse más. Esta individualización impide percibir la distribución cada vez más desigual en la sociedad. Desde este punto de vista, la justicia puede convertirse en un concepto antagónico a la igualdad.

El proyecto de la Democracia Social debe establecer una relación positiva entre la justicia y la igualdad. En términos políticos, esto significa que el grado de presión individual no debe impedir que cada individuo siga teniendo posibilidades efectivas de realización. Solo así tiene sentido exigir una mayor responsabilidad personal.

➤ Solidaridad

La reestructuración de los sistemas colectivos de seguridad social y de la expresión institucional de la solidaridad en el viejo sistema laboral puede concebirse como elemento de una crisis general en la acción solidaria. En la situación actual el eje central de la confrontación entre el «arriba» y el «abajo», sobre el cual se han conformado estos sistemas, también adquiere la división entre el «adentro» y el «afuera». Estas diferenciaciones, que no son excluyentes, conducen a conflictos sociales muy distintos.

Las situaciones de competencia en las empresas, combinadas con la constante sensación de poder ser reemplazado por una persona dispuesta a realizar más concesiones, constituyen un terreno muy poco propicio para la acción solidaria. Los que están «adentro» perciben a los que están «afuera» como una creciente amenaza. A su vez, para los individuos desempleados o inmersos en condiciones laborales precarias, los elementos aún intactos de la seguridad colectiva suelen aparecer como barreras destinadas a que ellos se queden «afuera».

La crisis actual muestra con absoluta claridad que esta percepción tiene fundamentos. Cuando en el año 2008 se cancelaron pedidos en diversas ramas de la industria, los trabajadores temporales perdieron sus puestos casi de inmediato. Prácticamente de un día al otro, cientos de miles de ellos desaparecieron de las fábricas. Las protestas del personal y de los sindicatos fueron muy aisladas, ya que esos despidos permitieron mantener el empleo para el personal permanente y los miembros de los sindicatos.

La evolución actual induce a preguntar lo siguiente: ¿cómo se puede concebir la solidaridad en este mundo del trabajo? A partir de la búsqueda de una solidaridad que debe ser repensada, los instrumentos eficaces de seguridad social pueden transformarse en un punto de referencia esencial para la futura Democracia Social. Es necesario que la «propiedad social» vuelva a ser creíble. Para ello, los instrumentos deben adecuarse hoy a las típicas situaciones de cesación del trabajo, a fin de atenuar el antagonismo existente entre el «adentro» y el «afuera».

En la nueva sociedad laboral, en ciertos casos, los valores fundamentales de la Democracia Social ya no se asocian tan automáticamente al trabajo como antes; y en otros casos se asocian «tan bien» que resulta evidente la necesidad de introducir un nuevo debate sobre el contenido de los tres conceptos.

En el marco del pensamiento político de la Democracia Social, uno de los principales proyectos debe ser el de determinar con claridad cómo se insertan los conceptos de libertad, justicia y solidaridad en la nueva sociedad laboral. Nada indica que el trabajo remunerado vaya a perder en el futuro su valor como importante motor de participación y reconocimiento. Y el rostro de la Democracia Social seguirá estando muy marcado por el modo en que se trabaja en la sociedad. Tras la experiencia de la crisis surgida a finales de esta década, más que nunca, la economía y el trabajo deben conformarse sobre la base de principios democráticos.